DICTAMEN D.A.J. Nº 1602 del 10 de noviembre de 2017.-

REFERENCIA: Verificación de Sobres N° 2 *"Oferta de Precio"* presentados en el marco del llamado **MOPC N° 138/2016** "*LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL - JICA PG-P17*". ID 318719. **DAJ N° 4681/17. SCEO N° 1197/17.**

ABG. LISE VERA, *Directora*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I. ANTECEDENTES

- **Acta de recepción y apertura de propuesta,** llevada cabo en el salón de actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el día 09 de noviembre de 2017. En la misma se dejó constancia de que:

"1. Conforme a la Carta de la Oferta de Precio del CONSORCIO EMPA – CDD, el mismo establece que en caso de ser adjudicado de manera conjunta para las obras de los Tramos 2 y 3, los precios netos incluidos los descuentos quedan establecidos de la siguiente manera

OFERENTE	TRAMO 2	TRAMO 3
CONSORCIO EMPA - CDD	Gs. 358.619.046.655.-	Gs. 321.664.712.427.-

2. En cuanto a las propuestas de precios de los oferentes calificados, se aclara que en el presente acto se procede a la lectura exclusivamente del precio del tramo habilitado. Por tanto, no se da lectura a los precios de los tramos no habilitados declarados en el formulario carta de oferta de precio, conforme a las Instrucciones a los licitantes y las Normas de Adquisiciones de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)" (sic).

Se aclara que esta dependencia no se expedirá respecto a la constancia asentada en el acta de recepción y apertura de sobres debido a que la misma debe ser analizada por el sector técnico correspondiente.

- **Memorando SCEO N° 1197/2017,** de fecha 09 de noviembre de 2017, por el cual se solicita acudir a la oficina de la UOC a fin de realizar el análisis jurídico de las ofertas presentadas:

1) ***BENITO ROGGIO E HIJOS SA (RUC 80005623-0)***

2) ***ILSUNG CONSTRUCTION CO. LTD.***

3) ***CONSTRUCTORA SANTA FE LIMITADA***

Abg. J. Graciela Espinola
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Área de Licitaciones
D.A.J.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

DICTAMEN D.A.J. Nº 1802 del 10 de noviembre de 2017.-

4) CONSORCIO EMPA – CDD (Empa SA Serviços de Engenharia – CDD Construcciones SA RUC 80018890-0)

5) ECOMIPA S.A. (RUC 80002947-0)

II. CONSIDERACIONES

En primer término, cabe mencionar que el presente proceso licitatorio se rige por las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón fechadas en abril 2012 y, en forma supletoria, por las leyes de la República del Paraguay.

Seguidamente, se informa que **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación de los Sobres N° 2 *"Oferta de Precio"*, atendiendo a que éstos ya han sido verificados en la etapa previa del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico - Financiero la correspondiente evaluación.**

No obstante, se procedió a la verificación de los formularios de presentación de la propuesta de precio, los cuales se encuentran debidamente completados y suscriptos por los oferentes conforme a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

III. CONCLUSIÓN

Habiendo procedido a la verificación de las propuestas presentadas, **y teniendo en cuenta el contenido netamente Técnico Económico-Financiero de la misma,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes conforme a las disposiciones contenidas en las Normas para Adquisiciones financiadas por Préstamos AOD del Japón fechadas en abril 2012 y, en forma supletoria, por las leyes de la República del Paraguay..

Atentamente.

Abg. C. Macarena Duarte
Mat. Nº 36.897

Abg. J. Graciela Ibarra
Mat. C.S.J. Nº 43.106
Jefa Int. del Área de Licitaciones